

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 021**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**NOTA Nº 85/24 ADJUNTANDO RESOLUCION Nº 66/24.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".



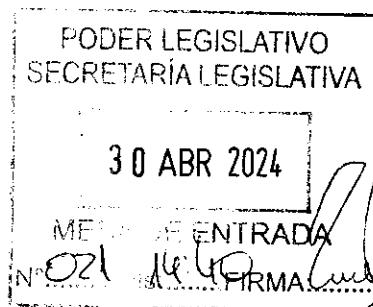
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

390

*[Handwritten signature]*  
FULCO  
Secretaría  
Legislativa

NOTA N° 083 /2024.--  
LETRA: P.C.D.-----  
REF: EXPTE. 3/2022.----

USHUAIA, 26 ABR. 2024



A la Presidenta de la Legislatura de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Vicegobernadora Mónica Urquiza

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en relación a la Resolución CD N° 66/2024, aprobada en la 3° sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, por medio de la cual se expresa preocupación por el ajuste y los despidos de las trabajadoras y trabajadores del ámbito de la Administración de Parques Nacionales.

Por lo expuesto, adjunto copia de la Resolución de referencia, ello en virtud de lo establecido en su artículo 4°.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.-

*[Handwritten signature]*  
Lic. NOELIA BUTI  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

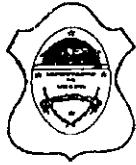
*[Handwritten signature]*  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Concejo Deliberante Ushuaia

ASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Mónica Sosa  
Vicegobernadora

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

29 ABR 2024 / Presidente de la Provincia de Tierra del Fuego



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

TERCERÍA Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



3/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestra preocupación por el ajuste y los despidos de las trabajadoras y trabajadores del ámbito de la Administración de Parques Nacionales, que ponen en riesgo la protección de nuestros recursos naturales y el ejercicio de nuestra soberanía, al reducir la capacidad operativa en las áreas protegidas y las tareas técnicas de conservación de nuestro patrimonio cultural y natural.

ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR nuestra preocupación por las fuentes de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores de los Parques Nacionales, principalmente aquellos que se desempeñan en nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, localizado en esta ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- ADJUNTAR -como Anexo I- el comunicado que realizaron las trabajadoras y los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente al Poder Legislativo y Ejecutivo Provincial y al Poder Ejecutivo Municipal de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **66** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

copiada

Ing. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
COMITÉ DE LEGISLACIÓN MUNICIPAL

ANEXO I.

RESOLUCIÓN CD N.º 66/2024.-

Trabajadoras y trabajadores de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) nos declaramos en estado de alerta y movilización, frente a la desvinculación de 78 personas del organismo de personal contratado. El listado se compartió el día 27 de marzo por la tarde.

En Parques Nacionales trabajamos con la convicción de que nuestra función aporta al cumplimiento de los derechos constitucionales de la sociedad argentina. Realizamos tareas que son fundamentales para la protección del ambiente a través de la gestión y conservación de las áreas protegidas y la promoción del desarrollo local de las comunidades vecinas.

La APN administra 18.275.722 hectáreas del territorio argentino para lo que cuenta con 2200 trabajadores/as, casi la mitad contratado. Reducir el personal de la APN constituye un retroceso en la política ambiental nacional y se contraponen a la agenda internacional que propone el aumento del territorio protegido y su gestión eficiente. Pertenece a una institución con 120 años de historia y reconocida trayectoria en la conservación del ambiente que es sostenida por sus trabajadores/as que están en cada rincón del país cumpliendo diferentes funciones (administrativas, técnicas, operativas).

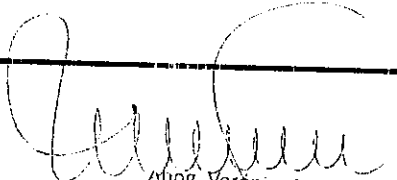
Defendemos nuestros derechos laborales porque así defendemos Parques Nacionales.

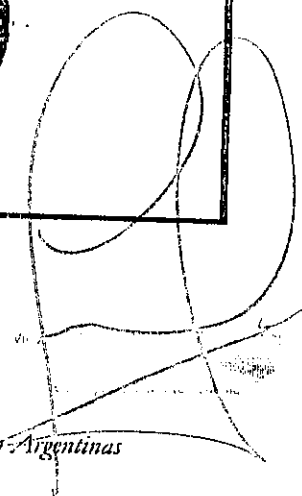
En Parques Nacionales NO SOBRA NADIE.

Parque Nacional Tierra del Fuego en números:

- ☞ 50% del personal es contratado (39 trabajadores en total)
- ☞ Más de 500000 visitantes por año
- ☞ 57 agencias de viajes, 257 guías en diferentes categorías, 108 contratistas, 8 líneas regulares



  
Abog. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas